



Psicólogos Profesionales para el Bienestar Social A. C.

Propuesta para la Reestructuración del Organigrama del Colegio de Psicólogos

¡Actualicemos juntos los estatutos del Colegio de Psicólogos!

Enfoque en la redefinición de comisiones y sus funciones

Justificación

Los estatutos y reglamentos que rigen al Colegio de Psicólogos constituyen la base normativa de su estructura organizacional y operativa. Sin embargo, los cambios en el ejercicio profesional de la psicología, así como las nuevas exigencias sociales y académicas, hacen evidente la necesidad de una actualización integral que refleje estos nuevos contextos.

En este marco, resulta fundamental repensar el organigrama institucional desde sus comisiones: sus funciones, estructura, coordinación e impacto. La meta es diseñar una organización interna más ágil, representativa y eficaz, alineada con los principios de participación democrática, transparencia y servicio a la comunidad.

Objetivo General

Proponer una reestructuración del organigrama del Colegio de Psicólogos a partir del análisis, modificación y/o creación de comisiones y la redefinición clara de sus funciones, en consonancia con las necesidades actuales de la profesión y de la sociedad.

Objetivos Específicos

Evaluar la pertinencia de las comisiones existentes en función de sus atribuciones, logros y desafíos actuales.
Establecer funciones específicas, operativas y evaluables para cada comisión.
Identificar áreas estratégicas no cubiertas por las comisiones actuales y proponer nuevas instancias.
Promover la participación activa de los colegiados en la definición y operación de las comisiones.
Generar un marco de coordinación transversal entre comisiones para evitar duplicidad y potenciar sinergias.



Psicólogos Profesionales para el Bienestar Social A. C.

¿Cómo puedes contribuir a la transformación del Colegio?

Te invitamos a participar activamente en las **Mesas de Trabajo** que se conformarán para revisar y proponer cambios en el organigrama y funcionamiento del Colegio. Estas mesas serán espacios colaborativos donde, según tu experiencia, podrás aportar ideas, analizar propuestas y construir soluciones concretas.

Mesas de Trabajo:

1. **Junta Directiva**
 - Objetivo: Modernizar la estructura de gobernanza del Colegio y fortalecer la toma de decisiones democráticas.
2. **Ética Profesional y Junta de Honor**
 - Objetivo: Revisar y actualizar el código deontológico, así como los procedimientos para atender casos éticos.
3. **Formación Continua**
 - Objetivo: Proponer políticas de capacitación permanente que sean accesibles, pertinentes y de calidad.
4. **Comités Profesionales por Especialidad**
 - Objetivo: Identificar y responder a las necesidades específicas de cada campo de la psicología (clínica, organizacional, educativa, social, etc.).
5. **Colegiación y Registro**
 - Objetivo: Agilizar los trámites de ingreso, actualización de datos y emisión de constancias.
6. **Acción y Bienestar Social**
 - Objetivo: Diseñar estrategias para que el Colegio tenga mayor presencia en problemáticas sociales urgentes (salud mental comunitaria, adicciones, violencia, etc.).
7. **Comunicación**
 - Objetivo: Mejorar los canales de comunicación interna y externa, fortaleciendo la relación con los colegiados y la sociedad.

También puedes:

- **Proponer una nueva comisión** si detectas una necesidad que no esté contemplada en las mesas actuales.
- **Apoyar en la operación de las mesas de trabajo**, colaborando con tareas organizativas, facilitación o seguimiento de acuerdos.

Tu voz es indispensable para construir un Colegio más representativo, ágil y comprometido.

 Fecha límite para registrarte: 16 de mayo de 2025.

 Registro: Encuesta del Grupo de Whatsapp Principal del Colegio.

Conoce más en: <https://psicologosparaelbienestar.org/documentos/>

Sólo para integrantes activos del Colegio.



Psicólogos Profesionales para el Bienestar Social A. C.

Propuesta de Proceso General de Reforma de Estatutos y Reglamentos

1.- Convocatoria y Mesas de Trabajo

Objetivo: Recoger insumos técnicos y necesidades de colegiados.

Acciones:

Conformar mesas temáticas (ética, formación, colegiación, etc.).

Designar coordinadores y plazos para cada mesa.

Realizar talleres o consultas (presenciales/virtuales) para discutir reformas.

Resultado: Propuestas concretas por comisión.

2.- Integración y Sistematización de Propuestas

Objetivo: Unificar criterios y redactar un documento coherente.

Acciones:

Crear un comité redactor (ej.: junta directiva + asesores jurídicos).

Armonizar las propuestas, resolver contradicciones y priorizar cambios.

Resultado: Borrador único de reformas.

Resultado: Primer borrador conjunto de Estatutos

3.- Revisión Legal y Ajuste Normativo (Externo)

Objetivo: Garantizar que el borrador cumpla con:

Leyes nacionales (ej.: Ley General de Salud, Ley de Salud Mental Zacatecas).

Contemple grupos colegiados (FENAPSIME, otros colegios de profesionistas).

Acciones:

Validación por un asesor jurídico y cuerpos colegiados externos especializados.

Ajustes según observaciones y recomendaciones.

Resultado: Documento con observaciones y recomendaciones legales por expertos externos.

4.- Socialización y Consulta Interna

Presentación y Discusión en Asamblea General

Objetivo: Debate democrático y aprobación formal.

Acciones:

Difundir el documento mediante imágenes y videollamadas, foros y/o encuestas.

Recoger sugerencias y realizar ajustes menores.

Presentar el informe de reformas y facilitar discusión por artículos.

Resultados: Presentación de iniciativa ante Asamblea del Colegio.

5.- Aprobación Formal y Registro Legal

Objetivo: Dar validez jurídica a las reformas.

Acciones:

Protocolizar el acta de asamblea ante notario.

Registrar los nuevos estatutos en la institución competente

Publicar el texto final en el órgano oficial del Colegio.

Resultado: Documento aprobado por la Asamblea.

6.- Implementación y Difusión

Objetivo: Asegurar que los cambios se apliquen.

Acciones:

Capacitar a colegiados y comisiones sobre las reformas.

Difusión entre las y los integrantes del Colegio.

Convocatoria para la integración formal de las Comisiones